

Abriendo surcos a la tierra: Perfiles de la inmigración italiana en Santa Fe

Prof. Adriana Crolla
Universidad nacional del Litoral
Argentina
acrolla@gmail.com

Con fines didácticos, para otras sedes (Crolla, 2013a, 2013b, 2009), hemos dividido la política y configuración inmigratoria argentina en el arco del siglo y medio transcurrido, en cinco períodos bien diferenciados, con dos períodos posteriores de reconversión que no deben ser soslayados:

1. antes de Caseros (c.1830–1852)
2. después de Caseros (1852–1876)
3. de la Ley Avellaneda a la Gran Guerra (1876–1914)
4. el período entreguerras (1914–1939)
5. el período peronista (1940–1952)
6. de los sesenta a los ochenta (1952–1976)
7. entre milenios

Pero en razón de la brevedad que una comunicación exige, sólo abordaremos las fases 2 y 3 para hacer luz sobre el modo de inserción de los italianos en las colonias santafesinas y ver cómo la pampa se hizo “gringa” al andar durante los primeros años de la empresa colonizadora.

2) Después de Caseros (1852-1876)

La caída de Rosas (Caseros- febrero de 1852) provoca cambios sustanciales en la vida política del Río de la Plata y en especial abre el camino para una nueva reorganización política. Desde la secesión de la provincia de Buenos Aires (11 de septiembre de 1852) hasta la unificación del país pasarían diez años (1862) y luego, hasta la federalización de la ciudad capital (1880) serán treinta años signados por los conflictos entre el puerto y el interior, en los que la llegada masiva de inmigrantes exacerbará las contradicciones y tensiones en el seno de la clase gobernante, dividida luego de la caída de Rosas en dos grupos: a) el representado por la reacción tradicionalista que alentaba una vuelta al estado de cosas anterior, con sus características hispánicas y semi-feudales y b) los “progresistas”,

partidarios de la modernización del país para quienes la política inmigratoria era una pieza fundamental para su desarrollo. Lo cierto es que se inaugura luego de Caseros un período inédito en la política nacional que activa una fase nueva en la historia de la inmigración europea en el país y en el que predominará la llegada de los italianos.

Si bien Argentina se lacera en el enfrentamiento entre la Confederación Argentina compuesta por 13 provincias y el Estado de Buenos Aires, ambos sin embargo promueven políticas favorables a la inmigración y ven la necesidad de establecer leyes que protejan a los nuevos habitantes. La Constitución Nacional sancionada en Santa Fe en 1853 y refrendada en Buenos Aires en 1860 lo especifica en su Preámbulo: “...*para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...*”¹ y equipara los derechos civiles de los extranjeros a los de los nativos estableciendo que todos son “habitantes” con iguales derechos ante la ley (art. 20, P° Parte) y en su art. 25, establece el fomento y protección de los extranjeros:

El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

Y en su Sección 3°, art.107, da atribuciones de las provincias para fomentar y legislar autónomamente la colonización de sus tierras:

Las provincias pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común con conocimiento del Congreso Federal; y promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines, y con sus recursos propios.

¹ Un texto ineludible para indagar sobre esta problemática es el de Gastón Gori (1988) *Inmigración y colonización en la Argentina*. Eudeba, Bs As.

Por otro lado, durante su presidencia, Mitre (1862-1868) crea en Buenos Aires una *Comisión Protectora de Inmigración* y dicta el 20 de junio de 1864 un decreto, estableciendo en Rosario otra similar, integrada por Emiliano Frías, Carlos Grognet, Aarón Castellanos, Guillermo Perkins, Jacinto Corvalán, Mariano Alvarado y Pedro Lassaga; con la intención de derivar extranjeros hacia el interior. Cuatro años más tarde se conforma la *Comisión Central de Inmigración* que estará vigente entre 1869 y 1874, haciéndose responsable desde 1872 de una Oficina de Trabajo, para encauzar productiva y racionalmente el caudal inmigratorio, siendo Juan Dillon desde 1874 el primer Comisario General.

3) De la Ley Avellaneda hasta 1914

Un tercer período se inaugura con la *Ley Nacional de Inmigración y Colonización* del 18 de octubre de 1876 (Ley n° 817) promulgada durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, sustentada en la imagen de un prototipo (como ya lo habían fijado los ideólogos de la inmigración, entre ellos Sarmiento) de inmigrante europeo septentrional, al que se proponía atraer y retener. Bien intencionada en sus propuestas pero de dificultosa aplicación, en su primer capítulo fijaba la composición, funciones y atribuciones del Departamento General de Inmigración, sucesor de la Comisión Central. Las Comisiones de Inmigración instaladas en las capitales de provincia y puertos directos de embarque —cuya creación competía al Poder Ejecutivo— quedaron bajo su jurisdicción. La ley también fijaba (cap. IV) las atribuciones de las oficinas de trabajo, al tiempo que (cap. V) calificaba al inmigrante como:

todo jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años, y acreditando su moralidad y sus aptitudes llegase a la república para establecerse en ella, en buques a vapor o a vela, pagando pasaje de segunda o tercera clase, o teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las provincias o de las empresas particulares, protectoras de la inmigración y la colonización" (art. 12).

Determinaba, además, sus derechos y ventajas al ingresar al territorio argentino, siempre que *"acreditase suficientemente su conducta y su aptitud para cualquiera industria, arte u oficio útil"*. En estos casos el Estado lo alojaba y mantenía durante los 5 días posteriores a su desembarco (cap. VIII, art. 45); haciéndose además cargo de su traslado al lugar del país donde decidiera residir o donde la Oficina de Trabajo le consiguiera empleo (cap. IX, art. 49). También el Estado se ocuparía de su salud en caso de que el inmigrante enfermara. La segunda parte de la ley se dedicaba a reglamentar las condiciones de colonización, que resultaron de difícil aplicación en aquellas zonas de la Argentina donde la gran propiedad era la norma general. Pero este proceso asumirá otros perfiles en la Pampa interior o Litoral colindante con el Paraná y el Salado y que en el proceso se definirá como “Pampa Gringa”, apelativo sancionado definitivamente por Alcides Greca en su novela homónima de 1936. Experiencia colonizadora en la que los italianos tendrán un lugar destacado, caracterizada por el impacto de las políticas estatales en la distribución de la tierra, el trazado de una impresionante red de vías férreas y de caminos que harán que cambien sustancialmente los modos y las fluencias en las comunicaciones y las regulaciones económicas, culturales y sociales de la región y del país.

A partir de 1857 se cuenta ya con documentos oficiales del Estado argentino sobre el flujo inmigratorio por lo que se puede constatar que entre ese año y 1873 entraron al país 175.726 italianos y que en 1873 se produce el pico de mayor afluencia con 27 mil entradas de esa nacionalidad, lo que no se vuelve a repetir hasta 1882. Durante esos 16 años los italianos constituirán el 65% de los extranjeros, si bien es necesario tener en cuenta que muchos de ellos retornan (unos 100 mil) y que la característica de ese período fue la de ocupación estacional, denominaba trabajo “golondrina.

El período entre 1870–1914 se señala como la época de más notoria afluencia de italianos en el país. Período donde se produce un excepcional crecimiento económico debido al flujo continuado de importación de bienes de capital junto a la expansión de los cultivos agrícolas, los que de 0.5 millones de hectáreas en 1870 alcanza los 24 millones en 1914. Gracias al aporte que da la expansión de la red ferroviaria y al aumento notable de la población nacional que de 1,8 millones de personas en 1869 llegó a 8 millones en 1914, produciéndose en los años más activos (previos a la crisis de 1890) una entrada promedio de entre 50.000 a 100.000 personas por año. Más de la mitad de origen italiano (Zago, 1983, p.92)

Un estudio elaborado especialmente por el diario *La Prensa* para evaluar el inicio del siglo XX, nos resulta relevante. Allí se consigna que de los 84.881 inmigrantes de ultramar entrados en 1900, 54.142 eran italianos. Y de los 92.968 entrados en 1901, lo eran 60.631, seguidos muy lejos por 20.383 y 19.010 españoles respectivamente. Y además que la Dirección de Inmigración había dirigido 32.809 personas el primer año y 44.910 el segundo, hacia el interior de la República. Y si de ese total la provincia de Buenos Aires había acogido 10.213 y 12.920 respectivamente, 9.336 personas en 1900 y 14.973 en 1901 tuvieron como destino la Provincia de Santa Fe.

Después de Caseros (1852-1876) en la Pampa litoral

De acuerdo a las estadísticas, si hacia 1850 el Litoral (Provincias de Santa Fe y Entre Ríos) se hallaba prácticamente vacío de hombres y animales y en 1858 toda la llanura santafesina contaba con solo 25.000 habitantes frente a los 180.000 de Buenos Aires, entre 1869-1895 la población de Santa Fe aumentó de tal manera que alcanzó el 350%, frente a los 250% de Buenos Aires (Gaignard, 1989: 157).

Si en los primeros tiempos la tierra se consideraba vacía, se hacía necesario poblarla. Del concierto de provincias disponibles solo Santa Fe demostrará interés en fomentar una

nueva fórmula de colonización agrícola (Entre Ríos contaba con salida directa al mar por el Río Uruguay y en Buenos Aires se sentían los efectos de la política xenófoba rosista) extendiéndola también hacia las zonas fronterizas con la Pampa cordobesa. Mientras Buenos Aires se separa, Santa Fe empieza a fomentar sus vínculos con el extranjero y el puerto de Rosario se va lentamente transformando en cabeza de puente para el interior del país, primero como punto de confluencia de servicios de carretas y diligencias y posteriormente valorizado por el ferrocarril transpampeano. La Confederación también fomenta esta apertura iniciando por su parte gestiones con financistas franceses y con la banca anglobrasileña Manuá que la salva de la bancarrota. Urquiza mismo decide parcelar tierras de su propio patrimonio para ensayar algunas colonias y cuando los colonos de Esperanza no pueden terminar de pagar sus pasajes por las malas cosechas que signarán los primeros cinco años de la colonia, Urquiza mismo autorizará una partida de dinero para garantizar su existencia y el desarrollo de la agricultura sin asfixias económicas.

Mientras, el gobierno provincial santafesino empieza a vislumbrar la ventaja de hacer de las colonias bastiones fronterizos para contener al indio y para valorizar las baldías y extensas tierras fiscales. Para ello toma como modelo a EEUU y Brasil, realizándose los primeros intentos de una política inmigratoria basada en la atracción de campesinos noreuropeos, considerados como “labrador” resistente y tenaz, por oposición al latino, el que, de acuerdo a los estereotipos en boga en el siglo XIX se imaginaba indolente y hostil al trabajo de la tierras y la naturaleza,

Los hacendados se manifiestan reacios al cambio por lo que será el gobierno de la Confederación primero, luego el provincial y por último el nacional el que corra con los primeros riesgos, compartiéndola con compañías europeas privadas, asociadas cada vez

más a los nuevos dueños de la tierra, que comenzarán la empresa colonizadora a gran escala sobre la base de la concesión gratuita de tierras fiscales. Es en ese momento que aparece en escena el primer “empresario colonizador”: Aarón Castellanos, gran propietario territorial de Salta, quien luego de Caseros había tomado contacto con el mercado financiero londinense siendo uno de los artífices del ferrocarril Rosario-Córdoba. Desairado primero por Buenos Aires y luego por Urquiza, piensa en Santa Fe, zona pobre y al momento vacía pero potencialmente rica, y presenta su proyecto de colonización al gobierno provincial santafesino el que luego de hesitaciones y cabildeos, termina por aprobar el *Primer Contrato de Colonización* de la historia argentina, el 15 de junio de 1853 (del cual todos los posteriores tomarán modelo), que desembocó en la instalación permanente y exitosa de la primera colonia de extranjeros europeos suizos y alemanes, *Esperanza* en 1856, beneficiada con la concesión de 20 leguas (54.000 ha) para la radicación de agricultores europeos, por parte del gobierno de Santa Fe, seguida de San Jerónimo y San Carlos en 1858.

Lentamente comienza a expandirse la inmigración espontánea, estimulada directamente por las campañas sistemáticas de las compañías contratistas que difunden por Europa noticias sobre estas nuevas colonias y, en particular, por acción de las redes inmigratorias, incitando los ya radicados, a parientes y amigos, a dejar Italia y unírseles ante la notoria necesidad de incorporar nuevos brazos fuertes al trabajo agrícola y por lógicas necesidades afectivas. A fines de la década del sesenta, lentamente la pampa santafesina ha empezado a poblarse y los italianos, en particular los piamonteses, se destacan en número y acción. La provincia cuenta ya con 17 colonias en 1869 (seis entre 1856 y 1866 y once entre 1867 y 1869); ocho más en 1870 y 29 entre 1871 y 1880

llegándose a 54 en 1880, las que pertenecen a 36 propietarios diferentes.² Tímidamente, empieza a nacer la *Pampa Gringa*, europea pero sustancialmente italiana, Pampa doblemente extranjera tanto en su población como en la nueva valoración que se hace del espacio. La economía de propiedad pastoril, se abre a una nueva estructura agraria y un nuevo modo de explotación familiar dedicada a los cultivos cerealeros. La colonización, esforzada y penosamente va dando origen a esta nueva civilización gringa, que pronto cubrirá de leyenda la pampa gaucha. La entrada masiva de emigrantes sobre todo del norte de Italia, empieza a ser notoria a partir de 1870, siendo cada vez más significativo el porcentaje de mujeres y de familias completas y haciéndose cada vez menor el porcentaje de los retornos. Por esos años se producen cambios vertiginosos en la propiedad de la tierra debido a la especulación y la revalorización de los precios, que tienta a los latifundistas a venderla en parcelas a los recién llegados los que se dedican en general al monocultivo del cereal. Las exigencias europeas de cereales, especialmente de trigo, aumenta por esos años y ofrecen a la naciente producción de las colonias agrícolas de Santa Fe, un enorme mercado que la navegación transatlántica facilita enormemente.

Haciéndonos eco de los análisis de Carlos Carlino (1976) se produce también, con el fenómeno inmigratorio, la emergencia de una “nueva heráldica” sustentada en el “rosafé candial de los trigales”.

En el país de las mieses: desarrollo agrícola y comercial entre 1876 y 1914

Este tercer período reconocido como de “Colonización” se caracterizará en los territorios de la pampa litoral por:

²Carrasco, G. en *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1882, reconoce la existencia de 4 en 1864 con 2.779 pobladores; 18 en 1869 con 10.027; 32 en 1874 con 15.510 y 39 en 1876 con 23.595 personas. Lo que demuestra que para 1876 sólo 5 han fracasado.

1. Progresiva “italianización” del componente inmigratorio
2. Origen norpeninsular, sobre todo provenientes de la Región Piemonte.
3. Población mayoritariamente rural, de hombres jóvenes y núcleos familiares.
4. Mecanismos migratorios en cadena y redes inmigratorias endogámicas sólidas y operativas.
5. Inmigración organizada a través de políticas estatales y gestiones empresariales privadas
6. Predominancia de profesiones ligadas a las tareas agrícolas.
7. Desarrollo del minifundismo familiar de la explotación agrícola-cerealero.
8. Porcentaje más elevado de mujeres y progresivo crecimiento hasta 1930.

La estadística nos informa que entre 1881 y 1914 algo más de 4.200.000 personas llegaron a la Argentina y que los italianos constituyeron la mitad. Librado a la espontaneidad, el movimiento migratorio a la Argentina se transforma en mayoritariamente italiano, con un porcentaje que llegó a superar el 70% entre 1880 y 1886 (Devoto; 2003: 247). El predominio abrumador de los italianos se detecta también en las cifras ofrecidas por la *Dirección de Estadísticas* de Italia que a partir de 1876 realizó un estudio anual sobre el movimiento de las migraciones. Según sus registros el porcentaje de italianos que eligieron la Argentina varió de un 12,7% en 1880 a 34.6% en 1890 y de acuerdo a una encuesta realizada en ese país entre 1884 y 1885, la Argentina había consolidado en el imaginario colectivo la idea de que brindaba mejores perspectivas de progreso individual. Imagen corroborada en el informe realizado por el Vicecónsul italiano en Rosario.

De 400.000 habitantes que alcanza la provincia de Santa Fe a fines de la década, el 45% está compuesto por extranjeros del cual el 75% es italiano. Por otra parte, el Censo provincial de 1887 muestra que los italianos superaban en número a los criollos en 30 de 100 distritos santafesinos. Y entre 1876 y 1914, el Piemonte ocupó el primer lugar en la migración dirigida a la Argentina a raíz de que su economía, al estar basada más extensamente que en otras regiones, en la pequeña propiedad, se ve afectada a fines del siglo por la caída del valor de los productos agrícolas por la competencia internacional

gracias al desarrollo del transporte, la deforestación, la difusión de telar mecánico (que afecta en particular a la difusa economía familiar de la producción de la seda), la imparable industrialización y la ruptura comercial con Francia en 1887 que deja sin destino externo a la mayor producción de esas áreas. Por ello, una hipoteca de la tierra podía permitir pagar el viaje de un integrante de la familia, y la recepción posterior de remesas de dinero proveniente de las ganancias que obtuviese el inmigrado en la tierra de adopción, permitía seguir siendo dueños de la propiedad e impedir la proletarización de la familia. Argentina era un país que prometía, por la gran existencia de tierra, la posibilidad de seguir trabajando en la misma actividad conocida, con la ventaja de poder *fare l'America* rápidamente y regresar rico al *paese natal*.

La situación de prosperidad imperante en las colonias, se ve favorecida por una serie de acciones de la administración provincial con las que se terminan de definir aspectos de la política y la organización administrativa. Es en este período cuando se demarcan los límites provinciales por un fallo arbitral de la Suprema Corte de 1882 que establece los límites con Buenos Aires y con Córdoba y una Ley del Congreso de 1884 que fijaba el límite con Chaco por el Arroyo de Rey hasta el paralelo 28. Por Ley del 26 de octubre de 1883 desaparecen los cuatro departamentos primitivos y la provincia se divide en nueve. Y se organiza el régimen municipal por Ley de noviembre de 1884, que ratifica la Municipalidad de Rosario erigida en 1859, la primitiva de Santa Fe y la de Esperanza surgida en 1860.

Pero considerando el período total la curva de la inmigración manifiesta dos prolongadas fases de expansión cortada por la crisis de los 90, llegándose en la segunda de las fases a los máximos históricos antes de la Primera Guerra Mundial. Las condiciones

cambian momentáneamente por la crisis económica de 1890 ya que provoca la pérdida de ahorros y poder adquisitivo de los extranjeros y que los retornos superen los ingresos de inmigrantes dando un saldo negativo de 50.000 personas. En el sector rural el descenso de los beneficios para los agricultores fue atribuido a la baja de los precios de los cereales, los impuestos y gravámenes, las langostas Pero en las colonias santafesinas la crisis se sintió menos que en las ciudades y la lenta recuperación no es tan lenta ya que se alcanza en 1896 un nuevo pico en los niveles de ingreso de saldo positivo. Si la campaña santafesina perdió en espectacularidad en la década de los 90, en realidad es posible afirmar que ganó en solidez y estabilidad: al acceder los colonos a viviendas más cómodas y seguras, una economía más estable y educación más acentuada para sus hijos. La comparación entre los censos de 1869 y 1895 permite observar que las zonas cerealeras de Santa Fe estaban habitadas por una población más estable y próspera. Por ello en 1885 el diario *L'Economiste Française*: “la riqueza media de los colonos santafesinos podía estimarse en 2.115 francos, casi el doble de lo que la misma fuente calculaba para Italia (1.175 francos)”(Gallo, 2004: 245).

El surgimiento de colonias sigue pujante llegándose a 365 en 1895, 105 nuevas fundaciones entre 1891 y 1895, número ligeramente inferior al del quinquenio precedente donde se generaron 119. Si bien desde el punto de vista de los inmigrantes la fase que se abre en 1895 no es tan exitosa como la primera, la renovada expansión se manifiesta en la reconversión de la producción hacia la agricultura extensiva y en el sur de la provincia, de la explotación lanar a agrícola, al producirse una redistribución de la tierra al vender o arrendar los latifundistas las tierras a los colonos. Esta variación se debió también a que bajaron los precios de la tierra pasada la fiebre especulativa de los 80 y que se mantuvieron

altos los precios internacionales del cereal . Si bien no faltaron dificultades, la producción siguió creciendo pasando de 1900 a 1913 de 4,7 millones de hectáreas sembradas a 14,1 millones. Por otra parte, el desarrollo del sistema de “medianería” o arrendamiento, da trabajo a los nuevos arribados y garantiza el desarrollo de la explotación ganadera, ante la demanda exterior de carne, organizándose una nueva metodología de trabajo agrícola que implicaba la división en parcelas a cargo de arrendatarios o medieros obligados a dejar, luego de tres años de contrato, la tierra sembrada de alfalfa, cultivo que asume importancia creciente gracias a las necesidades de engorde del ganado vacuno.

Los italianos, son los principales protagonistas de esta fase debido a factores externos: el enorme flujo inmigratorio peninsular, pero también a competencias étnicas, culturales y psicológicas que los destacan por su enorme capacidad de esfuerzo, austeridad de consumo y adaptabilidad. A diferencia de los italianos radicados en las urbes, los colonos italianos parecen identificarse por dos valores: trabajo y ahorro.

Observando las cifras que provee el Censo de 1914 se percibe bien en cuán gran medida esa “pampa gringa” es una pampa italiana. Los peninsulares son el 46,1% de todos los productores que cultivan principalmente cereales y lino y entre el 28% de argentinos ya hay muchos descendientes de italianos. Calcular que alrededor de dos tercios de los productores era o italiano o hijo de italiano es una estimación bien plausible. Mucho menos importante era en cambio la presencia de los italianos entre aquellos que se dedicaban a la cría de ganado (12%), especialización de los argentinos (63%) (Devoto, 2006: 262-263).

Hacia 1914 los italianos eran algo más de la mitad de los arrendatarios y un tercio de los propietarios. Pero si atendemos a otros sectores de la producción y más ligados a la vida urbana, veremos que los sectores donde la presencia italiana fue masiva son, además de la agricultura, la industria, los rubros alimentarios, la construcción, el vestido y la metalurgia ligera. Ello lleva a deducir que fueron también para esa época, tanto los italianos como los

hijos de italianos, el grupo más numeroso entre los peones y obreros. Lo que facilitaba en cierta forma la inserción laboral de los que seguían llegando, dado que era común que los patrones contrataran a sus connacionales y que las redes solidarias operaran en este sentido. La llegada de anarquistas y el desarrollo de círculos libertarios dieron una visibilidad relevante y ciertamente conflictiva en la sociedad argentina a los peninsulares, por el activismo de sus participantes y el compromiso asumido en la lucha por los derechos laborales. Un papel importante en la lucha y en la resistencia le cupo también a las mujeres, en especial a las obreras ligadas al rubro textil y de la confección.

En los años previos a la Primera Guerra Mundial los italianos poseían ya una fuerza tangible en la vida argentina, no solo por su primacía numérica: el Censo de 1914 constata 1.930.000, equivalente al 12% de la población total de la Argentina, si bien concentrados en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba donde residía el 80% y, a diferencias de períodos anteriores, ahora más numerosos en las ciudades. Lo que no obsta que todavía, en la pampa gringa, sea mayoritario todavía el porcentaje en la zona rural: 51%.

Mirada en su conjunto, la inserción de esta “estirpe”, no solo en las zonas rurales sino también en la urbana, demuestra que ya en los años previos a la Primera Guerra los italianos habían pasado a ser, junto con los españoles, los favoritos de la sociedad argentina tanto por su prosapia romana como al haberse reposicionados como “agentes de civilización”. La política educativa había dado sus frutos y ya no era necesario temer que los inmigrantes incivilizaran al país, sino que sus ideólogos, en particular José María Ramos Mejía (Presidente del Consejo de Educación entre 1903 y 1913), estaban convencidos de la posibilidad de “civilizar o cepillar” educando en la argentinidad a los hijos de los extranjeros, dando a la escuela un rol capital en el proceso.

Pero a pesar del proceso de “argentinización” mucho de su estirpe continuó vivo en ellos, y sobre todo en las nucleares colonias gringas donde la nutriente se conservó férreamente adosada y fusionada a las costumbres e idiosincrasia local. La memoria familiar no pudo ser cancelada y pervivió en términos, giros idiomáticos y visión del mundo, en los saberes ancestrales, en los oficios, arte, prejuicios y hábitos culturales, entre los que no tuvo una incidencia menor, el alimentario. Memoria viva que todavía interpela y moviliza.

Referencias bibliográficas:

- CARLINO, C. (1976). *Gauchos y gringos en la tierra ajena*. Buenos Aires: Ed. Plus Ultra.
- CARRASCO, G. (1882). *Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe.
- Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires: Imp. Peuser, 1888.
- Primer Censo General de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires. Imp. Stiller y Llaas, 1887.
- CROLLA, A. (2013a). Inmigración italiana en la Argentina: de italianos a ‘gringos’ en la heráldica del ‘Rosafé Candial de los Trigales’. En Turcatti, D. (comp.), *Las migraciones al cono sur* (pp. 157-171). Montevideo: Universidad de la República.
- (2013b). *Leer y enseñar la italianidad. Sesenta años y una historia en la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- (2009). Ser gringo: traducción cultural itálica en la configuración identitaria de la pampa santafesina. *Transgresiones y tradiciones en la literatura. Asociación Peruana de Literatura Comparada (ASPLIC)* (pp. 229-281). Lima: Universidad del Pacífico; Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- *En busca del término “gringo”*
- DEVOTO, F. (2006). *Historia de los italianos en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- (2003). *Historia de la inmigración en Argentina*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- GAIGNARD, R. (1989). *La pampa argentina, de la conquista a la crisis mundial (1550–1930)* [Traducido al español de La Pampa Argentine. L’o]. Buenos Aires: Ed. Solar [Trad. Ricardo Figueira].

- GALLO, E. (2004). *La Pampa Gringa. La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895)*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ZAGO, M. (1983). *Argentina, la otra patria de los italianos*. Buenos Aires: Manrique Zago, ediciones S.R.L.